



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0032584/2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en el Área de Estudios de la Comunicación – Línea de investigación: Comunicación, ciudadanía y política – Centro de Estudios Avanzados – Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académico recomienda aprobar el dictamen obrante a fojas 69 a 72 de las actuaciones y, proceder a la designación por concurso de la Dra. María Liliana Córdoba.

Lo establecido en el Reglamento Interno del Honorable Consejo Consultivo N° 1/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a Concurso docente de antecedentes y oposición obrante a fojas 69 a 72 y en consecuencia, solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área de Estudios de la Comunicación – Línea de investigación: Comunicación, ciudadanía y política – Centro de Estudios Avanzados – Facultad de Ciencias Sociales, a la Dra. María Liliana Córdoba (DNI 24.368.717 – Legajo 38929).

ARTÍCULO 2: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

278



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN